



RESOLUCION No. 0581-AD-80

Lima, 30 de Setiembre de 1970 1980

CONSIDERANDO :

Que, don Luis Alberto Medina Medina, Obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, ha dejado de asistir injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos;

Que, es conveniente disponer el cese del citado trabajador, per cuanto las inasistencias en las que ha incurrido tipifican la causal de abandono del cargo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Cental de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CESAR, a partir del 15 de Setiembre de 1980, a don LUIS ALBERTO MEDINA MEDINA, Obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, per haber incurrido en la causal de abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos.

Regístrese y comuníquese,

  
VICTOR MAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.





**RESOLUCION No.** 0581-AD-80

Lima, 30 de Setiembre de 1980.

**CONSIDERANDO :**

Que, don Luis Alberto Medina Medina, Obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, ha dejado de asistir injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos;

Que, es conveniente disponer el cese del citado trabajador, por cuanto las inasistencias en las que ha incurrido tipifican la causal de abandono del cargo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 379 y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867; y

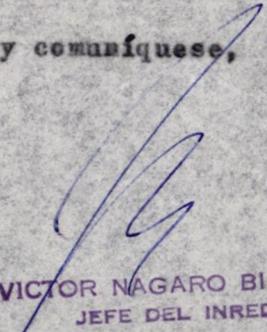
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico .- CESAR, a partir del 15 de Setiembre de 1980, a don LUIS ALBERTO MEDINA MEDINA, Obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3er. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA : INRED

1344  
20 SET. 1980

ASUNTO : Cese de trabajador obrero Luis Alberto Medina Medina.

INFORME N° 342-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Don Luis Alberto Medina Medina, trabajador obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, destacado en la Oficina Nacional del INRED-Lima ha dejado de asistir injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos, según se desprende del Informe N° 217-UP-80 de 22 de Setiembre de 1980 de la Unidad de Personal de la OCA.

La Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N°255-OAJ-80 de 23 de Setiembre de 1980 solicitó a la Unidad de Personal que la señorita Asistente Social del INRED se constituya en el domicilio del trabajador obrero en referencia, a fin de que verifique su estado de salud, teniendo en cuenta el aspecto humano en la suposición de que no haya podido concurrir a su centro de trabajo por encontrarse enfermo. La Asistente Social en su Informe N° 018-BS/UP/80 manifiesta que el indicado trabajador no ha podido ser ubicado desconociéndose su paradero.

- 2.- Esta OAJ opina procedente cesar, a partir del 15 de Setiembre de 1980 a don Luis Alberto Medina Medina, trabajador obrero de la Dirección Departamental de Madre de Dios, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos, en armonía con lo dispuesto por el D.L.21292, modificado por el D.L.22867.

Lima, 29 de Setiembre de 1980.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1344  
29 SET. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL  
24 SET 1980  
RECIBIDO

INFORME SOCIAL N° 018 BS/UP/80

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
25 SET. 1980  
RECIBIDO

DE : ASISTENTE SOCIAL  
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : CASO LUIS ALBERTO MEDINA  
REFEREN.: MEMORANDUM N° 255-OAJ-80

Es grato dirigirme a Ud., con el fin de informarle, referente al trabajador LUIS ALBERTO MEDINA MEDINA, hasta el momento no he podido entrevistarme con el referido, dado que se desconoce su paradero, en conversaciones con su padre nos comunicó que desde el día - 14 del presente no llega a su domicilio, (siendo la segunda vez que ocurre) se ha sentado la denuncia en la División de Personas Desaparecidas de Barranco, se ha hecho las averiguaciones en Hospitales, - la morgue, por lo que se deduce que físicamente se encuentra bien pero se desconoce los motivos de su desaparición.

APRECIACION CRITICA:

No habiéndome podido entrevistar con el trabajador Luis Alberto Medina, desconozco los motivos ó causas verídicas que han originado su inasistencia al centro de trabajo, por lo conversado con su padre y dada la personalidad de Luis Alberto, que en la actualidad tiene 16 años, considero que habiendo cometido una falta en su casa y aun sentado de su trabajo, no sabe como enfrentar la situación que el mismo ha creado.

Careciendo de mayor información, por los motivos expuestos, no puedo ser más exacta en mi apreciación crítica, ni hacer las sugerencias del caso necesarias.

Es cuanto tengo que informar a Usted.

Atentamente,



*Rocío L.*  
I. ROCIO ALENCASTRE LOPEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
INRED

JEFATURA DE PERSONAL  
De a : OAJ  
A fin de que se sirva:  
*Incluir expediente*  
Firma: *Paul* Fecha: 25-9-80

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL  
4-38  
23 SET. 1980  
RECIBIDO

No. 255-0AJ-80  
Fecha 23.9.80

M E M O R A N D U M  
CORRESPONDENCIA INTERNA

1344  
29 SET. 1980

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto: CESE DE TRABAJADOR OBRERO: LUIS A. MEDINA  
Referencia: SU INFORME N° 217-UP-80

Es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto de la referencia para solicitarle que la Unidad de Personal a su cargo disponga que la señorita Asis-  
tenta Social se constituya en el domicilio del tra-  
bajador obrero Luis Alberto Medina Medina a fin de  
que verifique su estado de salud.

Sobre el particular debo expresar a Ud. que sin de-  
jar de lado el aspecto legal, es necesario invocar  
el aspecto humano otorgándole la oportunidad al ci-  
tado trabajador a fin de que explique las razones  
de su injustificada inasistencia al trabajo, con el  
respectivo informe de la Asistente Social

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

DORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



OAJ/80  
TVM/emy

A fin de que se sirva:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

24-9-80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
 23 SET. 1980  
**RECIBIDO**

1344  
 29 SET. 1980

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 ( I N R E D )**

INFORME N° 235 -OCA-80

A : Director Ejecutivo  
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
 Asunto : Proy. de Res. cesando a Obrero.  
 Ref. : Inf. 217-UP-80.  
 Fecha : Lima, 23 de Setiembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle a su consideración un proyecto de resolución por el cual se cesa a partir del 15.9.80., a don Luis Alberto Medina M., por haber incurrido en la causal de abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

**JORGE BRUSH M.**  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 217-UP-80  
 : Proy. de Res.  
 : Nemo. s/n 18.9.80.

cc: U. Personal  
 : Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1344  
29 SET. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
29 SET. 1980  
RECIBIDO

INFORME N° 217-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE + : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL CESANDO AL OBRERO LUIS ALBERTO MEDINA MEDINA POR ABANDONO DE TRABAJO.

FECHA : Lima, 22 de Setiembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
23 SET. 1980  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se cesa, a partir del 15 de Setiembre de 1980, a don LUIS ALBERTO MEDINA MEDINA, Obrero de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo, al haber faltado injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el cese del citado trabajador al haberse comprobado sus inasistencias injustificadas por más de tres días consecutivos.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:  
Memo.s/n de 18.9.80

UP/JZB.  
MCL  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL

No.

Fecha

18-9-80

M E M O R A N D U M  
CORRESPONDENCIA INTERNA

RECIBIDO

1344  
29 SET. 1980

DE: TECNICO EN PERSONAL I  
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto: INASISTENCIAS  
Referencia: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que el trabajador Luis Alberto MEDINA MEDINA, ha dejado de concurrir desde el día 15 del pte.

Situación que hago de su conocimiento para evitar responsabilidades en mi cargo.

Atentamente,

*Delia G. de Acuña*  
Delia G. de Acuña